



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Ordenanza CS 143 y la Resolución CDFHCS N° 228/11 que aprueba el dispositivo propuesto por la Secretaría Académica para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del análisis de la situación académica de cada estudiante se han detectado situaciones no encuadradas en el régimen de correlatividades;

Que en estos casos acreditan la aprobación de espacios curriculares adeudando correlativas anteriores;

Que a los efectos de favorecer la inclusión de los estudiantes Programa de Terminalidad es necesario autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar estas situaciones;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° sesión Extraordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de Abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar la situación académica de los alumnos según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 125/2012

srb
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



ANEXO I Resolución CDFHCS N° 125/2012

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EXCEPCION AL REGIMEN DE CORRELATIVAS PARA LOS SIGUIENTES ESPACIOS APROBADOS
TRABAJO SOCIAL	GARCIA Cynthia Lorena	28.403.362	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	CHACANO, Edith Magali	24.304.207	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	GOMEZ Ana Valeria	29.848.063	Trabajo Social III y IV
TRABAJO SOCIAL	VELAZQUEZ, Roxana	31.513.954	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	ANTONIO Andrea Soledad	26.409.717	Trabajo Social IV